



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 001266
LITUECHE, 25 septiembre 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de implementar con Plazas de Juegos Infantiles para recintos educacionales de la comuna de Litueche.
- Que, es necesario para el mejorar y estimular a la comunidad a realizar actividad física.
- El Programa "**PROMOCION DE LA SALUD**" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins, resolución exenta N°14.137 del 30 de diciembre 2016.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

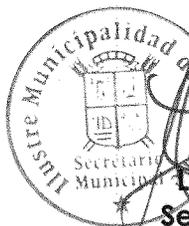
1. **Autorízase** la compra de plazas activas para sectores rurales de la comuna de Litueche.

	PRODUCTO		PROVEEDOR
01	Columpio Triple	\$ 277.000	Mobiliario Valmetal Ltda. 76.281.789-6
01	Tobogan Metalico	\$ 350.000	Mobiliario Valmetal Ltda. 76.281.789-6
01	Balancin Doble	\$ 222.000	Mobiliario Valmetal Ltda. 76.281.789-6
01	Trepador Puente Cuncuna	\$ 250.000	Mobiliario Valmetal Ltda. 76.281.789-6
TOTAL		\$ 1.069.000.-	

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a "MOBILIARIO VALMETAL LTDA" Rut 76.281.789-6, por un monto de \$ 1.069.000.- (Un millón sesenta y nueve mil pesos) más IVA.

- 3.- **Impútese**, el gasto a cuenta 215.29.04.001.002.002 al presupuesto área de salud año 2017 Programa "Promoción de la Salud 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal

RAE/LUS/PVV/GRV/gfp
Distribución:
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Decreto de pago



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



DSM LITUECHE
PROMOCION DE LA SALUD 2017